



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador  
M.E.T.

**NOTARIA VIGESIMA OCTAVA**  
DR. JUAN DEL POZO  
NOTARIO - ABOGADO

1		
2		
3		
4		
5		
6	CESION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de San
7	QUE OTORGA LA COMPANIA-	Francisco de Quito,
8	CAMASIERRA, CAMARONERA-	Capital de la Repú-
9	DE LA SIERRA COMPANIA -	blica del Ecuador, -
10	LIMITADA EN FAVOR DEL -	hoy día miércoles-
11	SEÑOR HUMBERTO ROMAN --	doce de diciembre-
12	ZULETA Y EL DOCTOR --	de mil novecientos
13	JAIIME VERGARA JARAMILLO	ochenta y cuatro, -
14		ante mí, el Notario
15	POR: S/. 90.000.00	Vigésimo Octavo de-
16		este Cantón, Doctor
17		Juan del Pozo Cas--
18		trillón, comparecen
19		el señor Ingeniero Patricio Hervas Ordóñez, por sus-
20		propios derechos y en su calidad de Gerente de la --
21		Compañía CAMASIERRA, CAMARONERA DE LA SIERRA COMPANIA
22		LIMITADA, conforme consta del Nombresamiento que en --
23		copia se agrega, por una parte por otra el señor doctor
24		Rodrigo Espinosa Bermeo, Alberto Jácome Espinoza, e Ingenie
25		ro Alberto Jácome Varela, todos por sus propios dere
26		chos, por una parte, y, por otra el señor Humberto -
27		Román Zuleta y el Doctor Jaime Vergara Jaramillo, por
28		sus propios derechos.- Los comparecientes son ecua-

1 torianos, casados, domiciliados en esta ciudad de Qui  
2 to, mayores de edad, legalmente capaces para contratar  
3 y contraer obligaciones a quienes de conocer doy fe;  
4 y me solicitan que eleve a escritura pública la minu  
5 ta que me presentan cuyo tenor literal y que se --  
6 transcribe a continuación es el siguiente: " S E -  
7 N O R N O T A R I O : En  
8 el registro de escrituras públicas a su cargo, sirva  
9 se hacer constar una que contenga la cesión de parti--  
10 cipaciones sociales de la Compañía "CAMASIERRA, -  
11 CAMARONERA DE LA SIERRA COMPANIA LIMITADA", conforme  
12 a las siguientes cláusulas.- P R I M E -  
13 R A .- Comparecen al otorgamiento de la pre-  
14 sente escritura las siguientes personas: U N O .--  
15 El doctor Rodrigo Espinosa Bermeo, el señor Alberto-  
16 Jácome Espinosa, el INgeniero Patricio Hervas Ordó -  
17 ñez y el INgeniero Alberto Jácome Varela por sus pro  
18 pios derechos y en calidad de cedentes de las parti-  
19 cipaciones sociales. El ingeniero Patricio Hervas--  
20 Ordóñez, comparece además en su calidad de Gerente -  
21 de la Compañía, para los fines que se indican más -  
22 adelante .- D O S .- El señor Humberto Román  
23 Zuleta y el doctor Jaime Vergara Jaramillo, por sus  
24 propios derechos y en sus calidades de cesionarios,  
25 de las participaciones sociales .- Todos los com-  
26 parecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casa  
27 dos, domiciliados en Quito y legalmente capaces para  
28 otorgar el presente instrumento .- S E --



NOTARIA  
GESIMA OCTAVA  
Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1 G U N D A .- A N T E C E -  
2 D E N T E S .- U N O .- La Compañía  
3 "CAMASIERRA, CAMARONERA DE LA SIERRA COMPANIA LIMITA  
4 DA" se constituyó mediante escritura pública celebra  
5 da el veinte y siete de enero de mil novecientos --  
6 ochenta y cuatro ante el Notario Vigésimo Octavo de  
7 Quito, Doctor Juan del Pozo Castrillón, inscrita en-  
8 el Registro Mercantil de Quito el veinte de marzo de  
9 mil novecientos ochenta y cuatro .- D O S.-  
10 La Junta General Extraordinaria de Socios de la Com-  
11 pañia, celebrada el cinco de noviembre de mil nove -  
12 cientos ochenta y cuatro, acordó por unanimidad la ce  
13 sión de participaciones sociales de propiedad de los  
14 señores: Doctor Rodrigo Espinosa Bermeo, Alberto Jáco  
15 me Espinosa, Ingeniero Alberto Jácome Varala e Inge-  
16 niero Patricio Hervas Ordóñez a favor del señor Hum -  
17 berto Ramón Zuleta y doctor Jaime Vergara Jaramillo.  
18 T E R C E R A .- C E S I O N -  
19 D E P A R T I C I P A C I O -  
20 N E S .- Con estos antecedentes los comparecien  
21 tes solicitamos a usted, señor Notario se sirva co -  
22 piar a continuación el Acta de la Junta General Ex -  
23 traordinaria de Socios "CAMASIERRA, CAMARONERA DE LA  
24 SIERRA COMPANIA LIMITADA", celebrada el cinco de no-  
25 viembre de mil novecientos ochenta y cuatro en la --  
26 cual consta la resolución de cesión de participacio-  
27 nes con la indicación de número y forma de cesión de  
28 participaciones sociales de la Compañía .- A C -

1 T A D E L A J U N T A  
2 E X T R A O R D I N A R I A D E  
3 S O C I O S D E C I N C O  
4 D E N O V I E M B R E D E  
5 M I L N O V E C I E N T O S -  
6 O C H E N T A Y C U A T R O .-  
7 En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de-  
8 noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo  
9 las once horas, en las oficinas de la Compañía ubica  
10 das en la calle Mariana de Jesús número ciento seten  
11 ta y cinco y Pradera, se reúnen en Junta General Ex-  
12 traordinaria de Socios de la Compañía "CAMASIERRA -  
13 CAMARONERA DE LA SIERRA COMPANIA LIMITADA", las si -  
14 guientes personas: Ingeniero Alberto Jácome Várela,  
15 Doctor Rodrigo Espinosa Bermeo, señor Alberto Jácome  
16 Espinosa e Ingeniero Patricio Hervas Ordóñez. Los -  
17 socios presentes representan la totalidad del capi--  
18 tal pagado de la Compañía y acuerdan por unanimidad-  
19 constituirse en Junta General Extraordinaria de So -  
20 cios conforme a lo previsto en el artículo doscien--  
21 tos ochenta de la Ley de Compañías .- Preside --  
22 la sesión el Ingeniero Alberto Jácome Varela Presi -  
23 dente Titular de la Compañía y actúa como Secretario  
24 el Ingeniero Patricio Hervas Ordóñez, Gerente de la-  
25 misma.- El señor Presidente pone a consideración-  
26 de los socios el único punto a tratarse en la presen  
27 te junta, que es el acordar la cesión de participa -  
28 ciones sociales y el ingreso de dos nuevos socios.-



NOTARIA  
GESIMA OCTAVA  
Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1 Los socios por unanimidad aprueban el asunto a tra  
2 tarse en la presente Junta Extraordinaria de Socios.  
3 El señor Presidente indica que el señor Humberto Ro-  
4 mán Zuleta y el Doctor Jaime Vergara Jaramillo se --  
5 encuentran interesados en ingresar como Socios de la  
6 Compañía, para lo cual es necesario que la Junta de-  
7 Socios apruebe la cesión de participaciones en favor  
8 de estos nuevos socios, con el objeto de lograr una  
9 nueva distribución de las participaciones que repre-  
10 senta el capital social de la Compañía .- Los so -  
11 cios por unanimidad resuelven la cesión o transferen-  
12 cia de participaciones, en favor del señor Humberto-  
13 Román Zuleta y Doctor Jaime Vergara Jaramillo, en la  
14 siguiente forma: U N O .- El doctor Rodrigo --  
15 Espinosa Bermeo cede en favor del señor Humberto Ro  
16 mán Zuleta catorce participaciones sociales de UN MIL  
17 SUCRES, 00/100 de valor cada una y en favor del Doc-  
18 tor Jaime Vergara Jaramillo trece participaciones so-  
19 ciales de UN MIL SUCRES, 00/100 de valor cada una, que  
20 dándose el doctor Espinosa Bermeo con sesenta y tres-  
21 participaciones sociales de UN MIL SUCRES, 00/100 de -  
22 valor cada una.- D O S .- El señor Alberto Já -  
23 come Espinosa, cede en favor del señor Humberto Román  
24 Zuleta trece participaciones sociales de UN MIL SU -  
25 CRES, 00/100 de valor cada una y en favor del Doctor -  
26 Jaime Vergara Jaramillo catorce participaciones so -  
27 ciales de UN MIL SUCRES, 00/100 de valor cada una, que  
28 dándose el señor Jácome Espinosa con sesenta y tres

90  
27  
63.

1 participaciones sociales de UN MIL SUCRES, 00/100 de va  
2 lor cada una. - T R E S . - El Ingeniero -

3 Alberto Jácome Varela, cede en favor del señor Humber  
4 to Román Zuleta catorce participaciones sociales de -

5 UN MIL SUCRES, 00/100 de valor cada una y en favor del  
6 Doctor Jaime Vergara Jaramillo trece participaciones -

7 sociales de UN MIL SUCRES, 00/100 de valor cada una, que  
8 dándose el Ingeniero Jácome Varela con la propiedad -

9 de sesenta y tres participaciones sociales de UN MIL  
10 SUCRES, 00/100 de valor cada una. - C U A -

11 T R O . - El Ingeniero Patricio Hervas Ordóñez,  
12 cede en favor del señor Humberto Román Zuleta cua -

13 tro participaciones sociales de UN MIL SUCRES, 00/100  
14 de valor cada una y en favor del Doctor Jaime Vergara  
15 Jaramillo cinco participaciones sociales de UN MIL -

16 SUCRES, 00/100 de valor cada una, quedándose el INge--  
17 niero Patricio Hervas Ordóñez con la propiedad de veín

18 te y un participaciones sociales de UN MIL SUCRES -  
19 de valor cada una. - De conformidad con la cesión -

20 de participaciones aprobada por unanimidad, el capi-  
21 tal social de la Compañía queda distribuido de la --

22 siguiente forma:

SOCIO	NUMERO DE	CAPITAL
	PARTICIPACIONES	PAGADO
Dr. Rodrigo Espinosa		
Bermeo	63	63.000.00
Sr. Alberto Jácome -		
Espinosa	63	63.000.00

27  
14  
41  
0  
45



NOTARIA  
ESIMA OCTAVA

Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1	Ing. Alberto Jácome		
2	Varela	63.	63.000.00
3	St. Humberto Román -		
4	Zuleta	45	45.000.00
5	Dr. Jaime Vergara		
6	Jaramillo	45	45.000.00
7	Ing. Patricio Hervas		
8	Ordóñez	21	21.000.00
9	T O T A L	300	S/.300.000.00
10	Por no existir otro asunto que tratar, se clausura-		
11	la sesión a las doce horas, luego de un receso para		
12	la redacción del acta que es aprobada por unanimidad		
13	y que para constancia es suscrita por todos los a -		
14	sistentes .- Firmado ).- Ingeniero Alberto Jácome		
15	Varela.- Firmado ).- Doctor Rodrigo Espinosa Ber-		
16	meo.- Firmado ).- Ingeniero Patricio Hervas Ordó-		
17	ñez.- Firmado ).- Alberto Jácome Espinosa .- -		
18	C H A R T A .- El Ingeniero Patricio Her		
19	vas Ordóñez en su calidad de Gerente de la Compañía		
20	"CAMASIERRA, CAHARONERA DE LA SIERRA COMPANIA LIMI-		
21	TADA", según consta del nombramiento que se agrega -		
22	como documento habilitante, certifica que la cesión		
23	de participaciones acordada por la Junta General --		
24	Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada-		
25	el cinco de noviembre de mil novecientos ochenta -		
26	y cuatro fue resuelta por unanimidad, conforme al -		
27	artículo ciento quince de la Ley de Compañías. Así		
28	mismo solicita que el señor Notario Vigesimo Octavo		

1 de Quito anote al margen de la escritura pública cele  
2 brada el veinte y siete de enero de mil novecientos-  
3 ochenta y cuatro, ante el Notario Doctor Juan del --  
4 Pozo Castrillón, la cesión de participaciones socia-  
5 les que se efectúa mediante la presente resolución.-  
6 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás -  
7 cláusulas de estilo.- Firmado ).- Dr. Carlos Andra  
8 de.- Matrícula número mil trescientos setenta y ocho.  
9 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura -  
10 pública con todo el valor legal.- Para la celebra -  
11 ción de la presente escritura se observaron los pre-  
12 ceptos legales del caso.- Y leída que les fue ínte-  
13 gramente a los comparecientes por mí el Notario, se-  
14 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de to-  
15 do lo cual, doy fe.- Firmado Doctor Rodrigo Espino-  
16 sa .- Cédula de Identidad número 170221420 .- Cédu  
17 la Tributaria número 30537 .- Firmado ).- Alberto -  
18 Jácome Espinosa .- Cédula de Identidad número 17050  
19 9981-8 .- Cédula Tributaria número 089901 .- Firma-  
20 do ).- Ingeniero Alberto Jácome Varela .- Cédula de  
21 Identidad número 170075375-7 .- Cédula Tributaria nú  
22 mero 07342.- Firmado ).- Humberto Román Zuleta .-  
23 Cédula de Identidad número 200017831-7 .- Cédula -  
24 Tributaria número 00258 .- Firmado ).- Doctor Jaime  
25 Vergara Jaramillo .- Cédula de Identidad 170040316-6  
26 Cédula Tributaria número 01320 .- Ing. Patricio Hervas  
27 C.I. 180119829-0 .- Cédula Tributaria 844454. - -  
28 El Notario .- Firmado ).- Doctor Juan del Pozo C.--

Quito, 21 de Marzo de 1.984

Señor  
Patricio Hervas Ordoñez  
Ciudad.

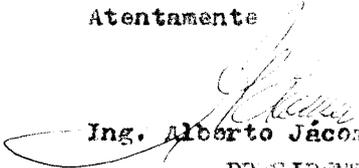
De mis consideraciones:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía " CAMA SIERRA, CAMARONERA DE LA SIERRA C. LTDA. ", celebrada el 20 de Marzo de 1.984, tuvo el acierto de designar a Ud. para el cargo de GERENTE de la Compañía y por consiguiente su Representante Legal, Judicial y Extrajudicial, para un período de dos años ha contarse desde la inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil de Quito y señalándole las atribuciones contenidas en el Art. Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales.

La Compañía " CAMASIERRA, CAMARONERA DE LA SIERRA C. LTDA. " se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 27 de Enero de 1.984, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito Dr. Juan Del Pozo C., y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 20 de Marzo de 1.984.

Particular que pongo a su conocimiento --  
para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Ing. Alberto Jácome Varela  
PRESIDENTE

RAZON.- En esta fecha acepto el cargo de GERENTE de la Compañía " CAMASIERRA, CAMARONERA DE LA SIERRA C. LTDA. ".- Quito a 21 de Marzo de 1.984.

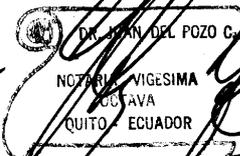
  
P. Hervas Ordoñez  
Sr. Patricio Hervas Ordoñez

Con este documento  
Número 123  
de 115  
Quito, a 20 de Mayo 1984

HE  
*[Handwritten Signature]*

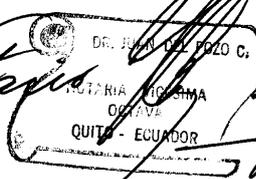


Se otorgó ante mí, y en fe de ello, con  
fiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en Quito, a -  
doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.-

El Notario *[Handwritten Signature]*  


**R A Z O N :** Tomé nota al margen de la Matriz de Constitu-  
ción de la Compañía CAMASIERRA, la cesión de participaciones -  
precedente.

Quito, a 20 de diciembre de 1984

El Notario *[Handwritten Signature]*  


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 273 de  
del Registro Mercantil, de 20 de Marzo de 1904, a fo. 360, tomo  
115, correspondiente a la Constitución de la Compañía "CAMBIERÍA  
COMERCIAL DE LA SIERRA DE LOS RIOS, LTDA", lo referente a la presente ce-  
sión de participaciones.- Quito, 23 de Enero de 1909.- EN FAVOR DEL  
"Registro Mercantil" No. - EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL